



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO:

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2016 se aprobó el expediente para la contratación del **SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) DE TRES VEHÍCULOS PARA LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**, habiéndose incorporado al mismo Memoria Técnica y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación y publicándose la licitación en el BOP de fecha 28 de noviembre de 2016, finalizando el plazo para la presentación de plicas el 13 de diciembre de 2016.

Resultando que mediante escrito con fecha de entrada en este Ayuntamiento 13 de diciembre de 2016 por la entidad OSSTAN INTERNACIONAL PROYECT S.L., presenta alegaciones a la Memoria Técnica por exigirse equipamiento homologado de la Serie VISTA SOLARIS de LEDS, y estar este sistema de equipamiento patentado por la entidad FEDERAL SIGNAL VAMA cuyas especificaciones han sido copiadas del catalogo comercial de dicha empresa y no dando opción a participar con otros materiales con similares características, haciendo referencia al Art. 42 de la Directiva Europea de Contratación Pública en el cual se establece que las especificaciones técnicas no harán referencia a una fabricación o una procedencia determinada, tal referencia se autorizará con carácter excepcional en el caso en que no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato dicha referencia irá acompañada de la mención o equivalente.

Resultando que por la Mesa de contratación y a la vista de dichas alegaciones se propone al órgano de contratación la paralización del expediente procediéndose a modificar la Memoria Técnica en el sentido de admitir equipamiento equivalente, y volver a publicar la licitación.

Considerando que por lo servicios técnicos se ha modificado la memoria en el sentido alegado, permitiendo el suministro de equipos similares.

Visto lo cual y en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la nueva memoria Técnica que regirá la contratación del **SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) DE TRES VEHÍCULOS PARA LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA..**

SEGUNDO.- Proceder a remitir nuevo anuncio al BOP para la apertura de un nuevo periodo de licitación.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a la recurrente, los licitadores y servicio correspondiente, haciéndose constar que podrán retirar sus ofertas desde la notificación de esta resolución, o presentar escrito indicando si mantienen la oferta presentada para la nueva licitación.

Así lo acuerda, manda y firma la Señora Alcaldesa en Ponferrada a veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA

ANTE MI: EL SECRETARIO